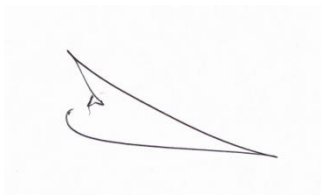


PROCESO: EJECUTIVO
RAD. 680014003013-2023-00333-00

JUZGADO TRECE CIVIL MUNICIPAL DE BUCARAMANGA
DIECISÉIS (16) DE ENERO DE DOS MIL VEINTICUATRO (2024)

En concordancia con lo dispuesto en el artículo 74 del C.G.P. se reconoce personería a la Dra. Luisa Fernanda Gutiérrez Rincón identificada con C.C No. 1.016.025.670 y portadora de la tarjeta profesional No. 249.049 del C. S. de la J., como abogada de la parte ejecutante, en los términos y para los efectos del poder conferido.

NOTIFIQUESE Y CUMPLASE.



WILSON FARFAN JOYA
Juez